

000000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital suscrito por DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 24 de octubre de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-

0000356

el

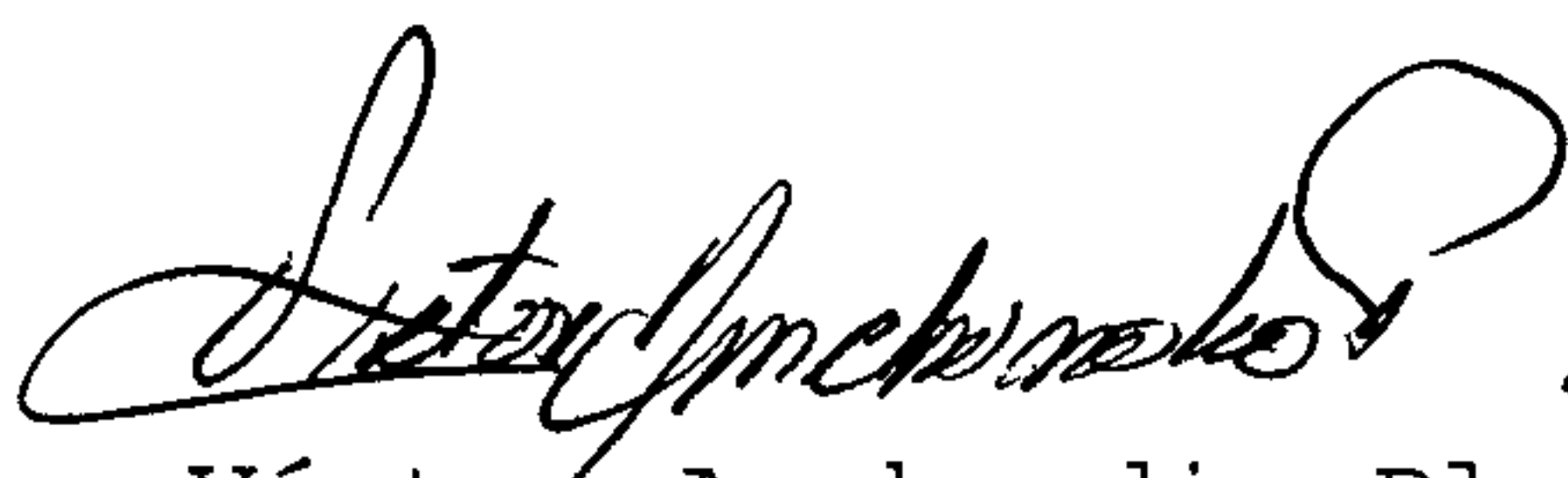
23 ENE 2002

El capital suscrito actual es DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA, acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas. Y el capital autorizado es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado es de cinco mil dólares, el suscrito y pagado es de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, numeradas desde el cero uno al seis mil doscientas cincuenta, inclusive..."

NMC/MESD.-

Guayaquil, 23 ENE 2002



Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL